

LUNES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 212

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2019-9562 *Aprobación y exposición pública del padrón de las Tasas de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del tercer trimestre de 2019, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo que, con fecha de 18 de julio de 2019 y correspondiente al padrón del 3º trimestre de 2019, se ponen al cobro los recibos unificados de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento.

La duración del período voluntario será del 18 de octubre al 16 de diciembre de 2019. Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o en efectivo en las oficinas del Banco Santander de Alceda.

Dirección: Carretera General, nº 23 (Alceda).

Horario: lunes a viernes de 8:30 a 10:30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos será exigido por el procedimiento de apremio y devengará el recargo que corresponda, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo precederse al corte de suministro.

Ontaneda, 18 de octubre de 2019.

La alcaldesa,

Mónica Quevedo Aguado.

2019/9562

CVE-2019-9562